



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

Don Juan de S. Comisario, nosen de perjurio de la Villa  
 Para que en caso necesario fidesiencian a la Villa. Per-  
 tendido por la Villa acuerdo de nombrar Comisarios para  
 que juntos con el Sindico Procurador gual Vecin y Recorrido  
 El contenido del memorial Valiendose de las personas ge-  
 ritas que conduzcan a este fin, y fbo in forma a la  
 Villa Contoda Expreion, y auendose tratado de elegi-  
 dos Comisarios se voto en la forma sig se  
 El S. D. D. Juan Souer nombró a los S. D. D. Juan Torres  
 y D. Antonio Navarro Saluido se  
 El S. D. D. Pedro Melgares nombró a los S. D. D. Juan Souer  
 y D. Alonso de Bobles Marinero se  
 El S. D. D. Juan Montero nombró a los S. D. D. Juan Souer  
 y D. Pedro Melgares de Aguilar se  
 El S. D. D. Antonio Navarro nombró a los nombrados por  
 El S. D. D. Juan Montero se  
 El S. D. D. Joseph Portillo de Bobles nombró a los S. D. D. Juan  
 Souer y D. Pedro Melgares se  
 El S. D. D. Alonso Marinero nombró a los S. D. D. Juan Souer  
 El S. D. D. Geronimo Lopez Ortiz nombró a los S. D. D. Juan Souer  
 Conque por Mayor parte de Votos que daxon  
 nombrados por Comisarios para el efecto Expreio  
 los S. D. D. Juan Souer Ortiz y D. Pedro Melgares  
 de Aguilar que lo aceptaron se  
 Viose un nombramiento de Sindico de la Redempcion de  
 Capitan hecho por el Sr. D. Juan de S. de Villaverde  
 Comisario para de la Redempcion. del Sinden de la  
 trinidad; en Pedro Navarro. Con de esta Villa  
 en que manifiesta haberse suspendido la Redempcion a la